

**Número Especial**  
**La Construcción de Conocimiento en Educación Superior: Una**  
**Perspectiva del Sur**

archivos analíticos de  
políticas educativas

Revista académica evaluada por pares,  
independiente, de acceso abierto y multilingüe



Universidad de San Andrés y Arizona State University

Volumen 27 Número 97

26 de agosto 2019

ISSN 1068-2341

**Construcción de un Sistema de Educación Superior**  
**Socialmente Responsable en América Latina: Avances y**  
**Desafíos**

*Juan José Martí-Noguera*

Universidad Internacional de Valencia

España



*Ricardo Gaete Quezada*

Universidad de Antofagasta

Chile

**Citación:** Martí-Noguera, J., & Gaete, R. (2019). Construcción de un sistema de Educación Superior socialmente responsable en América Latina: Avances y desafíos. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(97). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3925> Este artículo forma parte del número especial, *La Construcción de Conocimiento en Educación Superior: Una Perspectiva del Sur*, editado por José Joaquín Brunner and Carolina Guzmán-Valenzuela.

**Resumen:** Transcurridos cien años de la reforma universitaria de Córdoba, Argentina, el referir a una responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior en América Latina es objeto de atención del presente artículo. El sistema de Educación Superior es analizado desde el rol atribuido en su tercera misión. mediante una perspectiva interpretativo-hermenéutica, Se realiza un análisis e interpretación a una creciente presencia de legislaciones que incorporan este enfoque, así

Página web: <http://epaa.asu.edu/ojs/>

Facebook: /EPAAA

Twitter: @epaa\_aape

Artículo recibido: 6-6-2018

Revisiones recibidas: 24-6-2018

Aceptado: 31-7-2019

como de artículos científicos que describen las principales características y condiciones, en las cuales se desarrolla e incorporan modelos de responsabilidad social. Atendiendo a las pulsiones de un sistema global de Educación Superior, que regula oferta y establece parámetros de calidad, se discuten los cambios que ha tenido la Educación Superior en América Latina y la incidencia que puede tener en las instituciones atender a parámetros de acreditación de su responsabilidad social, para que contribuyan a responder ante los desafíos de la región.

**Palabras clave:** Educación superior; responsabilidad social; América Latina; perspectiva comparada; políticas públicas

### **Building a socially responsible higher education system in Latin America: Advances and challenges**

**Abstract:** After one century of university reform in Córdoba, Argentina, the social responsibility of higher education institutions in Latin America is the subject of attention in this article. The higher education system and its role is analyzed through an interpretive-hermeneutic perspective, an analysis and interpretation of the growing number of legislations on the topic, as well as scientific articles that describe the main characteristics and conditions of social responsibility models that are developed and incorporated. In response to the impulses of a global system of higher education, which regulates supply and establishes quality parameters, the changes within Latin American higher education are discussed, as well as the impact that institutions can have on establishing the parameters of their social responsibility, so that they contribute to the response to the challenges within their regions.

**Key words:** Higher education; social responsibility; Latin American; comparative perspective; public policies

### **A construção de um sistema de educação superior socialmente responsável na América Latina: Avanços e desafios**

**Resumo:** Após cem anos da reforma universitária em Córdoba, Argentina, a responsabilidade social das instituições de ensino superior na América Latina é o foco de atenção deste artigo. Analisa-se o sistema de ensino superior a partir do papel atribuído à terceira missão universitária, através de uma perspectiva interpretativo-hermenêutica de documentos sobre a presença crescente de legislações, bem como artigos científicos que descrevem as principais características e condições em que é desenvolvido e incorporado modelos de responsabilidade social. Em resposta às pulsações de um sistema global de ensino superior, que regula a oferta e estabelece os parâmetros de qualidade, às mudanças que tiveram educação superior na América Latina e ao impacto que pode ter sobre as instituições são discutidos os parâmetros de acreditação da responsabilidade social das instituições de educação superior no intuito de que contribuam para dar respostas aos desafios da região.

**Palavras-chave:** Educação superior; responsabilidade social; América Latina; perspectiva comparativa; políticas públicas

## Introducción

En el contexto sociohistórico de este año 2018, centenario de la conocida Reforma Universitaria de Córdoba (Acevedo, 2010), el presente artículo analiza las implicaciones que ésta tiene para la Educación Superior en América Latina, considerando su misión de atender a los desafíos sociales de la región planteados en la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Henríquez Guajardo, 2018). En 1918, estudiantes reclamaron una mayor autonomía de las universidades del control de otros estamentos, tener cuotas de participación en los organismos de gobernanza universitaria y, entre otros, una mayor implicación con la sociedad, denominada ‘tercera misión’. Transcurrido un siglo, resulta oportuno reflexionar acerca del rol de la academia en la sociedad latinoamericana actual, cuando a diferencia de 1918, el sistema de Educación Superior latinoamericano ha realizado una transformación en el sentido que ha aumentado el acceso y cobertura debido a políticas que han permitido la presencia de capital privado en la creación de instituciones de educación superior, alcanzándose el 2018 una matrícula del 56%, (Rama, 2018).

En consecuencia, a su vez se ha logrado un aumento en investigaciones (Ordorika & Rodríguez-Gómez, 2018), así como en los programas de vinculación con la sociedad (Appel, Rubaii, Lippé-De Castro & Capobianco, 2017; Ginés-Mora, Serra & Vieira, 2017). No obstante, se dan tensiones entre la estructura de los sistemas de Educación Superior Latinoamericanos y las dinámicas que condicionan organismos internacionales al velar por asentar estándares de calidad y procesos de integración a un marco común de Educación Superior, sujetos a parámetros de rankings externos a la región que resultan ajenos a las necesidades locales y esquemas de financiación por resultados en un creciente mercado muy competitivo (Brunner & Miranda, 2016; Grau, Goddard, Hall, Hazelkorn & Tandon, 2017; Organisation for Economic Cooperation and Development, 2016). Además, el aumento del número de IES con orientación al empleo parte de unos supuestos diferentes a las lógicas que propicia el modelo actual de una IV Revolución Industrial que transforma las relaciones de trabajo e incide en los perfiles profesionales que requiere la sociedad (Schwab, 2016). Este nuevo enfoque de cambio en las relaciones de trabajo demanda a la educación responder ante la tecnologización de las relaciones en un espacio virtual, y genera un consumo de formación orientada a la empleabilidad en un escenario ante el cual están respondiendo con mayor celeridad empresas de base tecnológica como LinkedIn o Google que producen servicios de educación en base a competencias laborales, que las tradicionales universidades.

Por estas nuevas dinámicas en la sociedad, deviene un desafío para las IES en Latinoamérica el responder a un entorno marcado por cambios acelerados mediante una reflexión de sus misiones de formación e investigación, repensando un sistema de Educación Superior que permita dar respuesta a las necesidades del territorio (Grimaldo Durán, 2018), más allá de una lógica competitiva actual basada en aumentar la matrícula. Adquiere así una especial relevancia analizar la adaptación de la tercera misión de las Instituciones de Educación Superior (IES) latinoamericanas a un contexto territorial con múltiples retos que acometer en materia social, en un marco cultural poliédrico con conocimientos propios de diferentes culturas que no siempre está integrado en la educación formal, y a una inequidad socioeconómica que afecta a la mayor parte de países derivada de una elevada dependencia económica basada en sus recursos naturales. La tercera misión, también referida como responsabilidad social (RS), atendiendo a criterios del Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y Caribe (ORSALC IESALC UNESCO), entendida desde el relacionamiento de la academia con grupos de interés para algunos autores (Martí Noguera, Arango & Moncayo, 2015), debe ir más allá de un servicio complementario a la labor de las IES para devenir organizaciones de desarrollo humano (Martí Noguera & Grimaldo Durán, 2017). El término responsabilidad social universitaria no ha estado exento de discusiones (Calderon, 2008, 2016; Martí Noguera, Arango &

Moncayo, 2015; Martínez-Usarralde, Gil-Salom & Macías-Mendoza, 2019; Vallaey, 2014, 2018) por cuanto se ha interpretado desde un punto de intrusión política en la labor de universidades e instituciones de educación superior, o se circunscribe a la voluntariedad de prácticas relacionadas con voluntariado, aprendizaje y servicio con la comunidad. La falta de una directriz política en sus inicios (Martí-Vilar, Puerta Lopera, Gaete Quezada & Martí Noguera, 2013), unido al debate propio que el término responsabilidad social provoca en el ámbito empresarial al que se atribuye el inicio, devino hasta su progresiva implementación legislativa en Brasil y Perú con carácter obligatorio, un espacio que alberga diferentes conceptos y prácticas.

El artículo se sustenta en el examen a las primeras dos décadas de conceptualización, metodologías y delimitación de la RS en las IES (Aponte, 2015; Larrán & Andrades, 2017; Martínez-Usarralde, Gil-Salom & Macías-Mendoza, 2019), centrando su objetivo en presentar un análisis del estado actual del recorrido de la responsabilidad social en la educación superior latinoamericana. Se parte del análisis a la inserción de indicadores de RS en la agenda de política pública y sus implicaciones en los procesos de acreditación y calidad, así como a la literatura acerca de la adaptación de las IES como organizaciones en la relación que mantienen con diferentes stakeholders tanto del ámbito externo, como interno de las IES incluyendo aquellas cuestiones relativas a la precarización laboral relacionada con la denominada responsabilidad social interna y las relaciones entre personal académico y organización (Gaete & Henríquez, 2016a).

Para lograr lo anterior, se desarrolla un análisis de contenido de tipo documental (Gaete, 2014), considerando entre otras fuentes documentales de interés a los marcos jurídicos de aquellos países latinoamericanos que han incorporado recientemente a la RS como un aspecto propio de las IES, las declaraciones de organismos internacionales que promueven la RS y el desarrollo sostenible a nivel mundial, así como la revisión de la literatura especializada sobre la RS de las IES publicada en la última década como expresión de un campo científico emergente. A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se pretende identificar diferentes avances y plantear una serie de desafíos para que las IES continúen aportando al desarrollo regional.

En la discusión, se argumenta que la progresiva construcción en algunos países latinoamericanos de un marco legislativo de Educación Superior, que incluye indicadores relacionados con la Responsabilidad Social y su vinculación a procesos de acreditación, otorga materialidad al permitir evaluar la RS. Esta nueva situación supone un aporte significativo al rol que puede desempeñar en cuanto a la organización interna de las IES, así como a su relacionamiento y función social que vincula su quehacer con los requerimientos de diferentes partes interesadas. En cuanto a desafíos, atendiendo a la creciente oferta formativa virtual prestada por operadores internacionales, no siempre universitarios, se genera la reflexión acerca de la importancia de brindar investigación y formación más allá de un marco general que pueda aplicarse al territorio y que identifique contribuciones más concretas de las IES al desarrollo sostenible de la sociedad en el siglo XXI.

### **Contexto Latinoamericano de Educación Superior**

La Educación Superior trasciende los ámbitos personal y nacional para devenir un fenómeno de alcance global que trata de ser regulado de forma homogénea (Altbach, 2016; Jules, 2017), generando un espacio de incertidumbre en relación con cómo atender especificidades de cada región (Hazelkorn, 2017). Ante esta premisa, cabe preguntarse si América Latina constituye un caso diferencial en su modelo de Educación Superior respecto a otras regiones y en qué condicionaría a su evolución (Bernasconi, 2008; Rama, 2018). El modelo socioeconómico y la complejidad intercultural de la región arrastra un histórico balance de desigualdad que, pese al aumento de la población con acceso a educación superior, aún presenta unos indicadores preocupantes de desarrollo humano (Silva & Messina, 2017). En respuesta a esta situación, las IES y en especial el

sistema universitario por su labor de investigación se ven en la tesitura de revisar si con el cumplimiento de indicadores internacionales organizados en rankings y estándares generalistas, descuidando un mayor impacto en la realidad de la cual forman parte, o de otra manera focalizan su capital humano y económico en responder a los procesos específicos de sus territorios a fin de reducir las brechas que todavía hoy están presentes.

A un siglo de la Reforma Universitaria de Córdoba, que permeaba a las universidades de un nuevo modelo de sociedad, los sucesivos cambios en la Educación Superior de la región reportados por Rama (2018) presentan el marco de una nueva reforma que atiende a la diversidad frente a la regulación que trató de ordenar el crecimiento acelerado del sector IES, traducida en cambios en la organización de las relaciones de trabajo y producción. Rama (2018) señala que los sistemas de educación superior se ven coartados por una regulación propia de estructuras pequeñas y no sujetas a cambios acelerados que imprime la nueva relación con el conocimiento propiciada por la tecnología, en base a ello indica la idoneidad de facilitar una flexibilización de la regulación que permita al sistema articularse en base a diversidad de medios para cumplir sus misiones. Esta situación propiciaría necesariamente alianzas con otros agentes sociales, transformando el ecosistema de IES tal como también señalan Martí-Noguera y Grimaldo (2017) en su propuesta de una comunidad universitaria expandida.

En función de lo expuesto, este trabajo hace hincapié en un aspecto considerado clave en la relación IES – Sociedad, el cómo garantizar un marco de relacionamiento entre actores de forma que establezca unos parámetros de articulación entre la generación y transmisión de conocimiento en su relación con el territorio. Para tal fin, se considera básica la inserción en políticas de educación superior y aseguramiento de calidad de la RS, desde un enfoque que resalta cómo establecer medidas de vinculación entre las misiones de las IES con la sociedad; y se realiza un análisis de la producción científica sobre la responsabilidad social universitaria en los últimos cinco años (Larrán & Andrades, 2017), para ofrecer una perspectiva de cómo se está enfocando su investigación en la actualidad.

## **Metodología**

El artículo considera la aplicación de una perspectiva interpretativo-hermenéutica (De la Maza, 2005) que da sustento a la metodología de investigación cualitativa, la que según Taylor y Bogdan (2010, p.16) implica para el investigador la “comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones”. En el presente estudio se concreta a través del análisis e interpretación de una serie de documentos, informes, artículos científicos y leyes que describen las principales características y condiciones en las cuales se ha incorporado el modelo de la RS a las IES latinoamericanas en la última década.

Así, siguiendo a Stake (2007) se desarrolla un estudio de caso colectivo sobre la situación actual de aquellos países latinoamericanos que han incorporado dicho modelo en la legislación de sus respectivos sistemas de educación superior, tales como Brasil, Ecuador o Perú. La revisión de legislaciones en países de Latinoamérica se realizó acorde a revisiones de bibliografía y documentos por parte de los autores, así como con el asesoramiento del Observatorio de Responsabilidad Social en América Latina y Caribe del Instituto de Educación Superior en América Latina y el Caribe (ORSALC – IESALC) de la UNESCO. Puede resultar no exhaustiva, por cuanto se han recopilado casos significativos atendiendo a la inclusión de responsabilidad social directamente en el texto legislativo, Brasil, Perú y México en su documento propositivo, así como en los casos de Chile, Colombia Ecuador y Venezuela se circunscribe a la dinámica de legislar la contribución al entorno y medidas de transparencia y participación de las universidades / Instituciones de Educación Superior en el territorio.

La técnica de recolección de la información es el análisis documental, especialmente de las leyes vigentes de educación superior de los países latinoamericanos que han incorporado aspectos relacionados con la RS mediante una revisión de cada una de las legislaciones de países, así como la revisión de la literatura especializada en la temática de la RS aplicada a la educación superior publicada en los últimos cinco años, consultando las bases de datos de revistas indexadas en repositorios tales como Web of Science (WOS), SCOPUS o SCIELO por ser para la mayoría de países clave a la hora de evaluar la calidad de las publicaciones.

Así, el procedimiento aplicado en cada base de datos consideró la búsqueda de los términos “responsabilidad social universitaria” (RSU), “university social responsibility” o “responsabilidade social do ensino superior” tanto en el título, resumen y palabras clave de los artículos publicados en los tres repositorios antes mencionados, en los últimos cinco años (2014 – 2018). Se realizó una revisión en Tesauro de la UNESCO para el término responsabilidad social y los conceptos relacionados. El estudio se encuentra limitado a los artículos incorporados a cada repositorio hasta el día 30 de septiembre de 2018.

A partir de la identificación de los diferentes documentos que serán considerados en el estudio, se examinan aquellas categorías y subcategorías de análisis de acuerdo con lo expuesto en la Figura 1, que describen los elementos más relevantes con los cuales se encuentra asociada la RS aplicada a la Educación Superior según la literatura, especialmente respecto del concepto de responsabilidad social universitaria (RSU). Se atiende a que la RSU se enmarca en una responsabilidad social de las organizaciones, por lo cual la figura toma de referencia un marco general para aterrizar en lo particular.

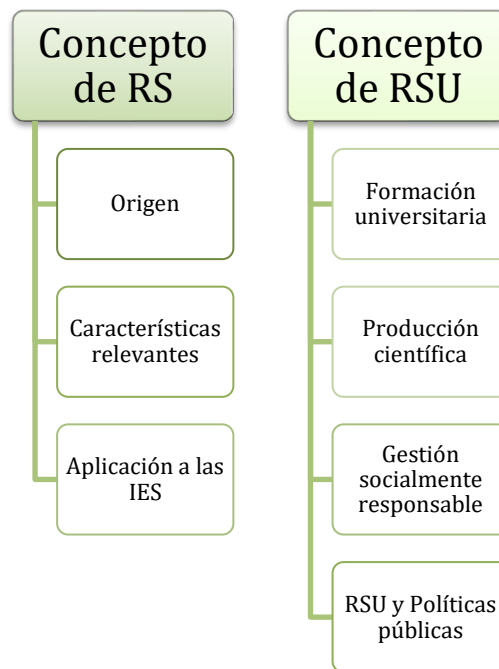


Figura 1.  
*Categorías y subcategorías de análisis de la literatura sobre la RSU*

A partir de lo expuesto en la Figura 1, se examinan los diferentes artículos identificados en la revisión de la literatura, reconociendo los aspectos más relevantes que plantean los investigadores de la RSU respecto de la implementación de dicho concepto al ámbito latinoamericano, finalizando con

la realización de una propuesta teórica de componentes fundamentales para la formulación de una política pública de educación superior socialmente responsable, expuesta más adelante en la Tabla 3.

## **Resultados**

El análisis descrito se divide en dos tipos de resultados, documentos de política pública y revisión bibliográfica, cuya interacción es analizada en el siguiente apartado de conclusiones.

### **Políticas Públicas Latinoamericanas de Educación Superior**

Desde inicios de siglo XXI la adaptación de la extensión o proyección universitaria bajo la denominación responsabilidad social de las IES (Calderón, 2008), presenta en América Latina una serie de avances legislativos en los sistemas de Educación Superior de Brasil (2004), Venezuela (2005), Perú (2014), Ecuador (2015), Colombia (2018) y Chile (2018), mostrando convergencias y especificidades que reflejan matices diferenciales entre las tradiciones de cada país, pero un denominador común al integrarse en los procesos de evaluación para la acreditación institucional y aumentando la importancia del relacionamiento con la sociedad (Martí Noguera, Calderón & Fernández Godenzi, 2018).

Según la literatura que se presenta, puede considerarse una respuesta a la entrada de capital privado en la oferta de Educación Superior en América Latina, provocando una evolución de la denominada tercera misión social hacia conceptualizarla, al igual que en terminología empresarial, como de responsabilidad social. Puede considerarse un producto de la tensión causada por la transición de comprender a las universidades como instituciones con vocación por volcar su conocimiento con el territorio, emanada de la Reforma universitaria de Córdoba, a un ecosistema de Educación Superior que oferta formación según demanda, sin atender a otros aspectos no vehiculados por legislación a establecer cooperación con el territorio como se señala en la III Conferencia regional de Educación Superior (Grimaldo Durán, 2018). En respuesta, se generó un ambivalente inicio de la denominada RSU a lo largo de la región auspiciada por patrocinios del Banco Interamericano de Desarrollo, fundaciones empresariales y redes de universidades privadas. En América Latina la RSU tiene un referente conceptual - metodológico en los trabajos de Vallaeys (2014) con la propuesta de un modelo de gestión de impactos y los trabajos desarrollados por el Observatorio de Responsabilidad Social en América Latina y Caribe (ORSALC), con un modelo de indicadores y procesos de benchmarking (Grimaldo, 2018). No obstante, un factor determinante en asentar su implementación en el sistema de educación superior viene determinado por su progresiva legislación en países caracterizados por una elevada presencia de IES privadas.

El origen de estos procesos legisladores puede ubicarse a finales del S. XX, en la Conferencia Mundial de Educación Superior promovida por la UNESCO (1998) en la que se dispusieron las bases para el discurso de incluir la RS en la Educación Superior. Brasil (2004a, 2004b) al establecer el sistema de evaluación de educación superior, fue pionera en incluir indicadores de responsabilidad social, pese a contar con una fuerte resistencia interna al ser asociado a una intromisión del gobierno en asuntos que propiamente no concernían a las IES o bien se consideraban propios del ámbito empresarial y atacaban a la universidad tradicional. Si bien no detuvo su implementación, y posteriormente se aportó una definición sobre qué actividades se consideraban de RS, brindando mayor claridad sobre qué y cómo se evaluaría (Brasil, 2014), siendo actualmente parte del indicador en Plan de Desarrollo Institucional con énfasis en el aspecto económico (Brasil, 2017). Paulatinamente se ha aceptado como un equilibrio entre Universidades que obligatoriamente debían ejercer una tercera misión de extensión, con el conjunto de IES que estaban exentas a cumplir con dicha misión y ahora están obligadas por ley (Martí Noguera et al., 2015).

En Venezuela (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005) la ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior comprendió la RSU como el aporte que la universidad, por medio de los procesos de vinculación de sus estudiantes, integraba el conocimiento académico a las problemáticas de la sociedad. En Chile, la ley 20.129 (Ministerio de Educación, 2006) incluyó la Vinculación con el medio en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, no obstante no fue de carácter obligatorio su reporte para los procesos de acreditación institucional; hasta que la ley 21.091 (Ministerio de Educación, 2018) si recoge la condición legal de vinculación con el medio como parte de los procesos de acreditación y se genera una reflexión sobre su evaluación (Fleet, Victorero, Lagos, Montiel & Cutipa, 2017).

En un sentido de mayor calado, la legislación de la RSU en Perú (2014) incluyó desde el inicio una definición de responsabilidad social y la obligatoriedad de destinar por ley un porcentaje del presupuesto a la implementación de medidas. Consecuentemente con la entrada de la ley, se procedió a la integración de la RS en los sistemas de aseguramiento de la calidad y procesos de acreditación de estudios (Perú, 2015), y en la acreditación institucional comprendiendo la que la universidad tiene una política definida de RSU y el desarrollo de su accionar se encuentra enmarcado en ella, logrando articulación con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (D+i y atendiendo a políticas ambientales. (Secretaría Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, 2017). El denominador común en el despliegue de la nueva ley peruana, y la RSU en cuestión, se asienta en atender e involucrar a la comunidad en los diferentes procesos misionales de las universidades condicionando su acreditación institucional y de programas. En línea similar, la legislación en Ecuador (ANRE, 2010, 2018) contempla la RSU sin llegar a aportar una definición, no obstante en el modelo de evaluación institucional (Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, 2015), se estableció la obligación de desarrollar instrumentos de transparencia y ética, permitiendo involucrar a los grupos de interés a ser parte de los mecanismos de decisión y estableciendo la obligatoriedad de reportar a la sociedad su quehacer, cuestión refrendada por la nueva política de calidad (Consejo de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, 2018). En Colombia, el Consejo Nacional de Educación Superior (2017) definió las directrices para el mejoramiento de las IES, incluyendo referencia a la pertinencia de los proyectos institucionales al territorio y prácticas de buen gobierno, que en la ley 1280 de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional, 2018) establece las actividades de extensión como obligatorias entre otras medidas de relacionamiento con los grupos de interés, en consonancia con las dinámicas que experimenta la región de revisar la relación de las IES con el territorio.

Los análisis realizados acerca de los procesos legislativos de la responsabilidad social a nivel latinoamericano son pocos (Martí-Noguera, Calderón & Fernández-Godenzí, 2018; Martí-Noguera, Cano-Lara, & Pérez Morán, en prensa), y refieren a la relevancia que se otorga a los grupos de interés para que ejerzan un rol fundamental de observancia y participación en las misiones de las IES, siendo clave en los procesos de evaluación no solamente que se declare involucrar a la comunidad sino que estas ratifiquen su participación en las diferentes actividades conjuntas. Este cambio legislativo, respecto a otros países de la región, tiene una relación a tener presente en el llamado de la UNESCO (2015) a considerar la Educación Superior como un bien común, puesto que la gobernanza de los bienes comunes no puede depender solamente del sector público o privado, sino que necesariamente deben hacerse partícipes los diferentes agentes sociales implicados. En los sistemas de Educación Superior ello no ha sido, hasta la fecha, una situación frecuente que contara con los mecanismos legales necesarios para asegurar tal finalidad.

Si bien la primera década del S. XXI fue decisiva en asentar el concepto de responsabilidad social universitaria (Martí-Vilar, Puerta Lopera, Gaete Quezada & Martí Noguera, 2013), es en la segunda década del siglo cuando atendiendo a la Tabla 1 se asienta en los procesos legislativos en



gran parte de los países de la región. A la situación actual que describe el artículo, cabe considerar que en México la articulación con las demandas de la sociedad a las Universidades estaría en proceso de legislarse. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior – ANUIES - (2012) impulsó un plan de trabajo que considera la inclusión de la responsabilidad social, que junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP – ANUIES, 2015) presentaron avances de un proceso legislativo que entre otros aspectos incluiría la RSU.

Tabla 1

*Inclusión de la Responsabilidad Social en legislaciones de educación superior en Latinoamérica.*

<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Legislación</b>
Brasil	2004	Lei nº 10.861, de 14 de agosto de 2004. Institui o Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior – SINAES e dá outras providências,
	2014	Diário Oficial da União, n.72, Seção 1, p.3-4. Brasília DF. Instrumento de avaliação institucional externa. Subsídios os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação da organização acadêmica (presencial), Brasília DF, Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira.
	2017	Portaria 1.382 indicadores dos Instrumentos de Avaliação Institucional Externa para os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação de organização acadêmica nas modalidades presencial e a distância do Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior.
Venezuela	2005	Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.
Chile	2006	Ley 20.129 Establece un Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Santiago: Ministerio de Educación.
	2018	Ley 21.091 Educación Superior. Santiago: Ministerio de Educación.
Perú	2014	Ley nº 30220. Ley universitaria
	2015	Decreto Supremo 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria
	2017	Modelo de Acreditación institucional para universidades.
Ecuador	2018	Ley Orgánica reformativa a Ley orgánica de Educación Superior. Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas.
	2015	Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior
	2018	Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior
Colombia	2018	Decreto 2180 Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior

*Fuente:* elaboración propia

### **Análisis de la Producción Científica de la RSU**

La producción científica relacionada con la RSU publicada en las bases de datos de revistas indexadas en WOS, SCOPUS y SCIELO entre los años 2014 y 2018, alcanzó un total de 79 artículos publicados para el período analizado. Mayoritariamente las referencias se ubican en el repositorio de SCIELO, al ser latinoamericano, siendo el año 2016 el que concentra el mayor número de artículos publicados sobre RSU en el período analizado con un total de 20. Se observa una disminución de la cantidad de publicaciones sobre dicha temática en los años 2017 y 2018, especialmente en el

repositorio SCIELO que publica el 73% del total en los últimos cinco años. Dicha concentración puede explicarse por la mayor cantidad de revistas en español de origen latinoamericano que están indexadas en dicho repositorio, siendo la RSU una propuesta mayoritariamente analizada en América Latina. En cambio, en WOS solamente se publicó en dicho período el 5% de los artículos relacionados con el comportamiento socialmente responsable de las universidades.

Tabla 2

*Aspectos metodológicos relevantes de los artículos sobre la RSU*

Categoría	Metodología	Referencias Bibliográficas
Técnica de Recolección de la información	Cuestionario	Arango et al, 2014; Aristimuño y Rodríguez, 2014; Martí-Noguera et al, 2014; Zárate y Mantilla, 2014; Nascimento et al, 2015; Núñez et al, 2015; Uribe, 2015; Briede y Mora, 2016; Chirinos & Pérez, 2016; Uribe et al, 2016; Baca-Neglia et al, 2017; Zambrano et al, 2017; Gómez et al, 2018; Menegat et al, 2018
	Entrevista semi-estructurada	Zárate y Mantilla, 2014; Gaete, 2015a, 2015b, 2015c; Ortiz-Colón, 2015; Gaete, 2016a; Chirinos y Pérez, 2016; Gaete, 2018
	Grupos discusión	González-Pérez y Ávila-Rodríguez, 2016; Corral et al, 2017
	Análisis documental (literatura, Memorias de RSU, Reportes de sostenibilidad, Planes estratégicos)	Gaete, 2014, 2015d; Larrán-Jorge y Andrades-Peña, 2015; Olarte-Mejía y Ríos-Osorio, 2015; Guijarro et al, 2016; Appe et al, 2017; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017; Martí-Noguera et al, 2018
Participantes de los estudios	Estudiantes	Arango et al, 2014; Martí-Noguera et al, 2014; Zárate y Mantilla, 2014; Gaete, 2015a, 2016a; González-Pérez y Ávila-Rodríguez, 2016; Corral et al, 2017; Martínez-Usarralde et al, 2017; Zambrano et al, 2017
	Docentes	Aristimuño y Rodríguez, 2014; Ortiz-Colón, 2015; González-Pérez y Ávila-Rodríguez, 2016
	Directivos universitarios	Aristimuño y Rodríguez, 2014; Gaete, 2015c; Nascimento et al, 2015; Núñez et al, 2015; González-Pérez y Ávila-Rodríguez, 2016; Gaete, 2018; Menegat et al, 2018
	Personas mayores	Ortiz-Colón, 2015
	Comunidad Vecina	Uribe, 2015
Tipo de Institución estudiada	Proveedores	Uribe et al., 2016
	Universidades públicas	Gaete, 2014; Zárate-Rueda y García-Rincón, 2014; Gaete, 2015b; Gaete, 2015d; Nascimento et al, 2015; Núñez et al, 2015; Ortiz-Colón, 2015; Uribe, 2015; Briede y Mora, 2016; García-Martínez et al, 2016; Guijarro et al, 2016; Uribe et al, 2016; Martínez-Usarralde et al, 2017; Gaete, 2018; Evia et al, 2017; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017
	Universidades privadas	Arango et al., 2014; Baca-Neglia et al., 2017; Gómez et al., 2018; Menegat et al., 2018

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 2, se presenta un resumen con los aspectos metodológicos más relevantes observados en los artículos publicados en revistas indexadas durante el período 2014-2018, donde destaca la utilización de cuestionarios como principal técnica de recolección de la información sobre la RSU, a

los estudiantes como los principales informantes clave de los estudios e investigaciones sobre la aplicación del comportamiento socialmente responsable a las IES, teniendo como principal tipo de organización estudiada a las universidades públicas iberoamericanas.

### **Origen del Concepto de RS y su aplicación a las IES**

De acuerdo con los resultados de la revisión de la literatura, existe un claro consenso de que el concepto de RS tiene su origen en el ámbito empresarial (Aldeanueva & Jiménez, 2013; Arango et al, 2014; Aristimuño & Rodríguez, 2014; Beltrán-Llevador et al, 2014; Guijarro et al, 2016; Martínez-Usarralde et al, 2017; Huerta-Riveros & Gaete-Feres, 2017; Larrán-Jorge & Andrades-Peña, 2015; Muñoz, 2013; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015; Vallaey, 2014; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014). Según Muñoz (2013), el concepto de RS data de 1950 pero adquiere mayor relevancia social específicamente a raíz de los casos de corrupción empresarial como los de Enron, a partir de los cuales la gestión empresarial asigna una mayor importancia a los aspectos sociales, medioambientales y laborales (Aldeanueva & Jiménez, 2013; Vallaey, 2014; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014), no obstante es posible adecuar su aplicación para diferentes tipos de organizaciones (Martínez-Usarralde et al, 2017).

Asimismo, dentro de las características más relevantes del concepto de RS observado en la literatura analizada, se destaca su consideración como una contribución voluntaria de las empresas al mejoramiento de la sociedad y el medio ambiente (Huerta-Riveros & Gaete-Feres, 2017; Muñoz, 2013), desarrollada a través de una dimensión externa relacionada con el posicionamiento a través de la imagen, la reputación o el fortalecimiento de la marca, y una dimensión interna asociada con el mejoramiento de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de cada organización (Guijarro et al, 2016; Martínez-Usarralde et al, 2017; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015). Asimismo, la RS se encuentra fuertemente vinculada con la identificación de un conjunto de stakeholders o partes interesadas internas y externas de cada organización (Aldeanueva & Jiménez, 2013; Aristimuño & Rodríguez, 2014; García et al, 2016; Larrán-Jorge & Andrades-Peña, 2015; Martínez-Usarralde et al, 2017; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014).

En cuanto a la aplicación del concepto de RS a las IES, según Zárate-Rueda y García-Rincón (2014) se relaciona con la mayor preocupación por el desarrollo sostenible, por lo que la UNESCO resalta la función social de la IES como expresión de su compromiso con el desarrollo y la transformación económico-social a nivel mundial (Beltrán-Llevador et al, 2014; Baca-Neglia et al, 2017; Gaete, 2014, 2015c, 2016a; Martínez-Usarralde et al, 2017; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015), destacando en la literatura que parte de las bases del concepto de RSU en AL están sustentadas en las contribuciones del proyecto Universidad Construye País desarrollado en Chile entre el 2001 y el 2008 (Baca-Neglia et al, 2017; Gaete, 2014; García et al, 2016; Muñoz, 2013; Vallaey, 2014; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014). Ello puede entenderse en consonancia con las campañas realizadas desde Naciones Unidas en la propuesta de Objetivos del Milenio 2015, y posteriormente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, referidos en la III Conferencia regional de Educación Superior (Henríquez Guajardo, 2018).

### **Formación Universitaria y RSU**

Desde la perspectiva de un análisis temático los artículos publicados durante el período de tiempo estudiado, los aspectos relacionados con la formación universitaria adquieren un importante interés para la literatura sobre la RSU, destacando temáticas tales como la auto atribución de comportamientos socialmente responsables en los estudiantes (Arango et al, 2014; Martí et al, 2014), o el análisis de la RSU como modelo educativo y su despliegue en el currículo (Evia et al, 2017). También, existen investigaciones que describen la utilización de estrategias docentes como el aprendizaje-servicio para fortalecer la formación de profesionales más socialmente responsables

(Briede & Mora, 2016; Gaete, 2015; Cabedo et al, 2018; Chini et al, 2018a; Salazar, 2016) o la mayor participación y sensibilización de los estudiantes en su propio proceso de formación socialmente responsable (Jucá et al, 2017; Ojalvo & Curiel, 2015; Rodríguez, 2018; Ruiz-Bejarano & Alastor, 2018).

### **Producción Científica sobre la RSU**

Asimismo, existen algunos artículos que desarrollan un análisis de la literatura desde la perspectiva de la producción científica sobre la RSU para casos específicos, como la responsabilidad social de la educación superior brasileña para el período 1990-2011 (Calderón et al, 2016), o la identificación de diferentes enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas por las IES a nivel mundial entre los años 2004 al 2014 (Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015).

En otro artículo de revisión de la literatura que surge de las revistas incluidas en la muestra es la que desarrollan Larrán-Jorge y Andrades-Peña, (2015), donde analizan los diferentes enfoques teóricos que pueden sustentar a la RSU, concluyendo que la Teoría de los Stakeholders o partes interesadas es la teoría más adecuada para que las IES fortalezcan su comportamiento socialmente responsable, situación que es avalada por una importante cantidad de estudios de caso que consideran al enfoque de los stakeholders para desarrollar sus análisis sobre el concepto de RSU (Gaete, 2015b), destacando los estudios que incluyen la mirada de algún stakeholders externo tales como proveedores (Uribe et al, 2016), comunidad vecina (Chirinos y Pérez, 2016; Uribe, 2015) o las personas mayores (Ortiz-Colón, 2015). Asimismo, algunos estudios sobre la RSU con enfoque stakeholders considera la perspectiva de las partes interesadas internas de las IES, tales como los estudiantes (Corral et al, 2017; Gaete, 2016a; Martínez-Usarralde et al, 2017; Zambrano et al, 2017) o los directivos y los docentes universitarios (Aristimuño & Rodríguez, 2014; Gaete, 2015c, 2018; Gómez et al, 2018).

Otra línea de trabajo que se observa en la producción científica sobre la RSU en revistas indexadas para el período 2014-2018 es la elaboración de ensayos sobre el comportamiento socialmente responsable de las IES, abordando aspectos tales como el rechazo a la mercantilización de la educación superior (Vallaey, 2014), la interacción entre los conceptos de pertinencia social, vinculación social y responsabilidad social (Beltrán-Llavador et al, 2014), la responsabilidad social de los programas doctorales (Torrico, 2014) o la existencia de una serie de falacias que afectan la adecuada comprensión del significado de la RSU (Vallaey, 2018). Más recientemente, se han publicado un par de ensayos que ofrecen una reflexión sobre la consideración de la responsabilidad social de la educación superior como bien común (Licandro & Yepes, 2018; Martí-Noguera et al 2018), para revalorizar la importancia social de las IES frente a la agresiva mercantilización del conocimiento en la sociedad actual.

### **Gestión Universitaria Socialmente Responsable**

Asimismo, algunos artículos publicados sobre la RSU describen su incorporación en la gestión universitaria y en los procesos de toma de decisiones al nivel de los planes estratégicos (Gaete, 2015d, 2016b; Menegat et al, 2018), respecto del rol de los directivos universitarios (Gaete, 2015c) el estudio de casos exitosos de implementación de la RSU en el quehacer institucional (Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014) o el reconocimiento de la importancia de nuevos marcos organizativos orientados por la RSU (García-Martínez et al, 2016).

También, en el ámbito de la gestión universitaria socialmente responsable adquiere una especial relevancia lo relativo a la rendición de cuentas sobre el quehacer de las IES, con investigaciones y propuestas que permitan cuantificar el comportamiento socialmente responsable a través de la utilización de los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) en el ámbito universitario (Núñez et al, 2015; Guijarro et al, 2016; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017),

propuesta sobre el desarrollo de indicadores propios para evaluar la RSU (Chicharro et al, 2015; Nascimento et al, 2015; Baca-Neglia et al, 2017; Aldeanueva y Arrabal, 2018; Corretgé y Miret, 2018), relevancia de los procesos de autoevaluación institucional (Nunes et al, 2017) o el análisis de la deserción estudiantil como uno de los impactos universitarios en la sociedad (Zárate-Rueda y Mantilla-Pinilla, 2014; Zárate-Rueda y Hernández-Suárez, 2016).

### **RSU y Políticas Públicas**

Finalmente, es posible identificar en la producción científica acumulada en los últimos cinco años en revistas indexadas, algunos análisis sobre la implementación de la RSU en el contexto de la política pública de educación superior en Iberoamérica. Así, por ejemplo, se analiza la experiencia de española en la incorporación de la RSU al sistema universitario español, a través de la Estrategia Universidad 2015 (Aldeanueva & Jiménez, 2013; Gaete, 2014; Martí-Noguera et al, 2018) o la incorporación de la RSU en la legislación de la educación superior de algunos países iberoamericanos (Martí-Noguera et al, 2018; Vallaes, 2018).

A partir de los antecedentes identificados en la revisión de la producción científica sobre la RSU publicada en revistas indexadas en los repositorios de WOS, SCOPUS y SCIELO para el período 2014-2018, en la Tabla 3 proponemos la identificación de tres grandes componentes orientadores para la formulación de una política pública de educación superior socialmente responsable: declarativo, relacional y operativo. Lo anterior, con el propósito de facilitar a las IES la adecuada incorporación de la RSU en su quehacer institucional, de manera sistémica y permanente en el tiempo, para lo cual además en la Tabla 3 se identifican los trabajos publicados en los últimos cinco años que sustentan nuestra propuesta desde la perspectiva de la revisión de la literatura.

La relación existente entre cada uno de los componentes expuestos en la Tabla 3, está dado porque dichos elementos debieran permitir un adecuado “anclaje” de cada uno de los elementos distintivos de la RS en el quehacer de las IES, es decir, con el establecimiento de una cultura organizacional que orienta la toma de decisiones fortaleciendo permanentemente el comportamiento socialmente responsable de sus miembros, a través de la explicitación de valores, principios y competencias laborales relativos a la RS, explicitadas en los planes estratégicos y modelos educativos de las IES, orientando su quehacer hacia un rol transformador de la sociedad; mediante el fortalecimiento de la relación de las IES con cada uno de sus stakeholders internos y externos que incorporen las necesidades y problemáticas de éstos al quehacer institucional como expresión de la aplicación del enfoque stakeholders como principal marco teórico de la RSU (Larrán-Peña & Andrades-Peña, 2015). Finalmente, la política pública de educación superior socialmente responsable debiera implementarse mediante una relación que esté fundada en la transparencia y el acceso a la información hacia la sociedad respecto del nivel de calidad del funcionamiento de las IES.

Tabla 3

*Componentes fundamentales de la política pública de educación superior socialmente responsable*

	Aspectos	Descripción	Referencias bibliográficas
COMPONENTE DECLARATIVO	Planes estratégicos	Incorporación de los diferentes aspectos de la filosofía de la RS en las declaraciones de misión, visión y valores institucionales incluidos en los planes estratégicos de cada IES, tanto a nivel institucional como a nivel de las unidades académicas tales como Facultades, Departamentos, Divisiones, Institutos, etc.	Aldeanueva y Jiménez, 2013; Muñoz, 2013; Gaete, 2014; Zárate-Rueda y García-Rincón, 2014; Vallaeys, 2014; Gaete, 2015d; Calderón et al, 2016; Gaete, 2016b; Gaete, 2016c; García-Martínez et al, 2016; Martí-Noguera et al, 2018; Menegat et al, 2018; Vallaeys, 2018).
	Modelo educativo	Incorporación de la RS a los diferentes aspectos relacionados con la formación de profesionales socialmente responsable, tales como currículo, estrategias docentes, competencias profesionales, etc.	Arango et al, 2014; Martí-Noguera et al, 2014; Gaete, 2015a; Ojalvo y Curiel, 2015; Olarte-Mejía y Ríos-Osorio, 2015; Briede y Mora, 2016; Salazar, 2016; Evia et al, 2017; Jucá et al, 2017; Cabedo et al, 2018; Chini et al, 2018; Rodríguez, 2018; Ruiz-Bejarano y Alastor 2018.
COMPONENTE RELACIONAL	Stakeholders	Vinculación con el Medio: capacidad institucional para establecer una bi-direccionalidad en las relaciones con los stakeholders externos, que permitan identificar las necesidades y problemáticas de los territorios en donde operan, para garantizar una mayor pertinencia social del conocimiento generado por las IES.	Beltrán-Llavador et al, 2014; Gaete, 2015b; Larrán-Jorge y Andrades-Peña, 2015; Uribe, 2015; Uribe et al, 2016; Chirinos y Pérez, 2016; Ortiz-Colón, 2015.
		Responsabilidad social interna: compromiso de las IES para desarrollar condiciones de trabajo que garanticen una mayor calidad de vida laboral de las personas que se desempeñan en la organización, tanto del personal docente y no docente.	Aristimuño y Rodríguez, 2014; Gaete, 2015c; Gaete, 2016a; Corral et al, 2017; Martínez-Usarralde et al, 2017; Zambrano et al, 2017; Gaete, 2018; Gómez et al, 2018.
COMPONENTE OPERATIVO	Acreditación de calidad	Implementación de políticas y estrategias institucionales que garanticen altos estándares de calidad en el desempeño del quehacer académico de las IES en sus funciones misionales, como expresión concreta de su compromiso efectivo con un comportamiento socialmente más responsable y transparente.	Zárate-Rueda y Mantilla-Pinilla, 2014; Zárate-Rueda y Hernández-Suárez, 2016; Nunes et al, 2017; Martí-Noguera, Calderón y Fernández-Gozenzi, 2018.
	Rendición de cuentas	Desarrollo de acciones que fortalezcan la transparencia y el acceso a la información sobre el comportamiento socialmente responsable de la IES y sus impactos en sus partes interesadas, mediante herramientas tales como elaboración de memorias de sostenibilidad o transferencia del conocimiento a la sociedad.	Torrice, 2014; Chicharro et al, 2015; Nascimento et al, 2015; Núñez et al, 2015; Guijarro et al, 2016; Baca-Neglia et al, 2017; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017; Aldeanueva y Arrabal, 2018; Corretgé y Miret, 2018.

Fuente: elaboración propia.

En primer término, el componente declarativo busca anclar a la RSU en la identidad corporativa estratégica y en el modelo educativo de las IES latinoamericanas, con el propósito de instalar desde el nivel institucional hasta los niveles operativos de las unidades académicas, los diferentes aspectos distintivos relacionados con el comportamiento socialmente responsable según la revisión de la literatura, especialmente en la formación de los estudiantes, la pertinencia de la investigación o en el gobierno y la gestión de la IES donde se toman las principales decisiones institucionales.

Así, sería recomendable atendiendo a los cambios legislativos que las IES incorporen a la RSU en sus declaraciones de misión, visión y valores institucionales para lograr fortalecer una cultura organizacional socialmente responsable (Sánchez et al, 2015; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014), que oriente las decisiones y acciones de todos los integrantes al interior de la organización (Gaete, 2015c), pero que también se transforme en una declaración explícita del compromiso institucional con el comportamiento socialmente responsable que permita impregnar el modelo educativo o las políticas institucionales de investigación o vinculación con el medio que conecten el quehacer de las IES con el desarrollo más sostenible de la sociedad a nivel mundial (Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015).

En segundo lugar, el componente relacional se sustenta a partir de una mayor interacción de las IES con las diferentes partes interesadas externas e internas, considerando al concepto de stakeholders como principal enfoque teórico asociado con la RSU (Larrán-Jorge & Andrades-Peña, 2015). Así, se propone que a partir de las funciones de vinculación con el medio y la investigación científica y tecnológica respectivamente, se desarrollen acciones bi-direccionales que garanticen el adecuado equilibrio entre las necesidades sociales y la pertinencia social del conocimiento generado por las IES (Gaete, 2015c), transformando a la RSU en un enfoque que supere el paradigma latinoamericano de extensión relacionado con un compromiso de carácter puramente caritativo o solidario (Gaete, 2015a; Vallaes, 2014), dando paso a lo que actualmente se denomina como el concepto de vinculación con el medio (Dougnaç, 2016).

Asimismo, el componente relacional debe enfocarse en el fortalecimiento de la relación de las IES con sus stakeholders internos, específicamente con el personal docente y no docente, desarrollando condiciones laborales que procuren una mayor calidad de vida en el trabajo y que entre otras cuestiones garanticen la igualdad de oportunidades laborales, el desarrollo profesional y personal, la conciliación trabajo-familia, entre otras (Gaete, 2018; Gaete & Henríquez, 2016).

Finalmente, en el componente operativo se incluye uno de los elementos distintivos más importantes que está presente en la mayoría de las investigaciones y estudios disponibles en la literatura sobre la RSU: la gestión de los impactos. Así, en una política pública de educación superior socialmente responsable, la gestión de los impactos del quehacer de las IES debiera estar relacionada por una parte con los procesos de acreditación de la calidad, que garanticen el cumplimiento de los diferentes estándares o indicadores de desempeño institucional en cada una de sus funciones misionales, a partir de los lineamientos de los respectivos sistemas de acreditación de la calidad de la educación de cada país.

Lo anterior, especialmente porque diferentes autores coinciden en reconocer a la RSU como expresión de una calidad ética de las IES, relacionado con el rol transformador que deben desempeñar ese tipo de organizaciones frente a las problemáticas de la sociedad, para avanzar hacia un desarrollo más sostenible basados en la formación de profesionales con una fuerte compromiso ciudadano y con la generación de conocimiento de alto nivel que proporcione soluciones pertinentes y efectivas para las problemáticas de cada territorio en donde las IES se encuentren insertas (Aristimuño y Rodríguez, 2014; Baca-Neglia et al, 2017; García et al, 2016; Guijarro et al, 2016; Ojalvo & Curiel, 2015; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015; Sánchez-Sanabria et al, 2015; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014).

Sin embargo, un desafío fundamental para los respectivos gobiernos latinoamericanos será incorporar transversalmente a la RSU en todos los criterios de evaluación de las funciones misionales de las universidades dado que afecta a su modelo de gestión, en los respectivos sistemas de acreditación de la calidad de las IES de la Región, evitando encasillar a la RSU únicamente en lo relacionado con la vinculación con el medio (Dougnaç, 2016; Vallaeys, 2014), como está sucediendo en Chile en la actualidad.

Por otra parte, las IES que intenten avanzar en el fortalecimiento de su comportamiento socialmente responsable debieran implementar procesos de rendición de cuentas que fortalezcan la transparencia y el acceso a la información de sus impactos y resultados organizacionales (Gaete, 2016a; Núñez et al, 2015; Zárate-Rueda & García-Rincón, 2014), que den respuesta a los diferentes requerimientos de cada uno de los stakeholders con los cuales las IES se relacionan en virtud de su misión institucional, implementando mecanismos genéricos como el GRI (Corretgé & Miret, 2018; Guijarro et al, 2016; Huerta-Riveros & Gaete-Feres, 2017; Núñez et al, 2015 ) o desarrollando procedimientos de rendición de cuentas ad hoc al funcionamiento académico (Baca-Neglia et al, 2017), que permitan demostrar el adecuado cumplimiento de la razón de ser de este tipo de instituciones, tradicionalmente relacionado con la generación y transferencia del conocimiento que la sociedad requiere, pero que en los últimos años ha sido objeto de múltiples críticos y reducción de financiamiento estatal lo que ha abierto el espacio para una mercantilización de la educación superior.

## Conclusiones

En el marco de transición industrial propiciada por la irrupción tecnológica en las relaciones humanas y de trabajo, propiciada por la investigación y formación alumbrada por las Universidades (Martí-Noguera, Puerta-Lopera & Rojas-Román, 2017), las IES enfrentan actualmente importantes desafíos que las obligan a legitimar su quehacer institucional frente a la sociedad del siglo XXI, que les reclama entre otras cuestiones una mayor pertinencia en el cumplimiento de su misión relacionada con la generación y transmisión del conocimiento, especialmente respecto de las reivindicaciones provenientes de sus propias partes interesadas o stakeholders. Si bien las Universidades han experimentado sucesivas adaptaciones a cada época (Mora, 2018), especialmente en Latinoamérica por el rol social que se les ha atribuido se le da mayor relevancia al comportamiento socialmente responsable de las IES, dejando de manifiesto durante el centenario de la Declaración de Córdoba en la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Henríquez Guajardo, 2018), que es preciso evaluar los impactos y resultados obtenidos por la educación superior en sus territorios. Se considera relevante mayor investigación respecto a la implementación de leyes y su repercusión en los sistemas de educación superior atendiendo al impacto social.

En ese contexto, el planteamiento desarrollado en este trabajo sobre la necesidad de construir un sistema de educación superior socialmente responsable en América Latina adquiere plena pertinencia social y que por su relevancia no debiera seguir siendo desatendida por los distintos gobiernos latinoamericanos, dado que es urgente identificar los principales avances y desafíos que existen actualmente para las IES del continente. Tal como señalaron Brunner y Pedraja (2017), las IES afrontan cada vez más la vorágine mercantilizadora que las obliga a responder a la creciente disminución de recursos estatales para financiar su funcionamiento y la mayor preponderancia de los rankings internacionales que las clasifican de acuerdo a su producción científica y las patentes tecnológicas que pueden desarrollar para el sector empresarial.



Así, desde la literatura pese a un descenso en los últimos dos años que abarca el estudio se observa un desarrollo importante en los últimos años del concepto de la RSU como un modelo de gestión que hace énfasis en la importancia que tiene que las IES se responsabilicen por los impactos que generan a sus stakeholders y a la sociedad en su conjunto, haciéndose imprescindible debatir y reflexionar respecto a la implementación de políticas públicas de educación superior en la Región que fortalezcan el comportamiento socialmente responsable de la IES en todos los territorios latinoamericanos. De esta manera, en el presente trabajo se constata que en América Latina un limitado, si bien creciente, número de países han desarrollado algunos avances muy iniciales que permiten observar ciertas formas de expresión de políticas públicas que incorporan diferentes elementos del concepto de RS a los sistemas de educación superior de cada país.

Al contrastar dichas experiencias nacionales con la producción científica acumulada en los últimos cinco años en los principales repositorios de revistas indexadas, es posible identificar una serie de elementos que son importantes de considerar en AL para la implementación de políticas públicas que garanticen un sistema de educación superior más socialmente responsable en la Región, los que se presentan sistematizados en tres grandes componentes resumidos en la Tabla 3 de este documento. El confrontar las políticas públicas que incorporan la RSU, concretamente en los sistemas de acreditación, evidencia la importancia de atender a los grupos de interés como expresión de un comportamiento más socialmente responsable, cuestión que aunque resulta precipitada ser visibilizada en importancia en las publicaciones científicas, pero a la que cabe alentar el desarrollo de investigaciones que contribuyan a optimizar los indicadores de evaluación y su efecto en los sistemas de gobernanza de las IES.

Por ello, resulta absolutamente recomendable incorporar al debate propuesto en este artículo a aquellas autoridades gubernamentales responsables de la educación superior, así como a los legisladores en cada país latinoamericano, con el propósito de profundizar en la reflexión que implica asumir una mayor responsabilidad social por parte de la IES en América Latina, espacio que hasta la fecha ha sido abarcado por la UNESCO en los últimos años con resultados poco concretos (Gaete, 2016c).

Atendiendo a la construcción de conocimiento desde la Educación Superior en Latinoamérica y Caribe, conviene reseñar la importancia de que, ante la emergente tendencia a valorar el desempeño de las universidades e IES por rankings internacionales, un conocimiento que redunde en la región puede requerir esa legislación en responsabilidad social, a fin de contribuir al fomento de territorios que generen mayores oportunidades que las tradicionales economías de exportación de materia prima. Más allá de la discusión sobre el concepto y práctica, los casos de Brasil y Perú ofrecen una serie de indicadores que permitirán en los próximos años valorar el efecto de la implementación de la RSU, así como en los demás países la progresiva introducción de medidas de transparencia, participación de la sociedad y enfoque en el entorno debería facilitar sinergias alternas.

Sin considerar a las universidades como entes pasivos ante la acción estatal, se considera relevante y necesario para las propias universidades participar activamente en los procesos legislativos entorno a la responsabilidad social de la educación superior, así como la necesaria adecuación de la formación e investigación hacia una mayor pertinencia social, como una medida que implica revisar los sistemas de gobierno universitario conforme en las últimas décadas los sistemas de calidad devinieron en rutinas administrativas, mientras que en los albores de una revolución propiciada por las tecnologías a nivel global se constituya una comunidad que requiere un diferente relacionamiento con las fuentes de conocimiento. Referir a responsabilidad social no se interpreta en este trabajo como un indicador, sino como un llamado de atención conforme las organizaciones se adaptan a los cambios sociales, y en el caso de las universidades, si no los lideran pueden ser víctimas de la obsolescencia material y institucional que parece guiar esta nueva época de

rápidos cambios tecnológicos propiciados por desarrollos desde la academia, sin olvidar las grandes brechas socioeconómicas del continente. Recordando la demanda realizada por los estudiantes de la Universidad de Córdoba que dieron pie a la reforma del 1918, este trabajo pretende situar la relevancia del aporte del conocimiento que genera la educación superior como una responsabilidad entre universidades y sociedad por el bien del territorio, en un nuevo espacio de investigación que deberá contrastar los aportes de esas legislaciones.

## Agradecimientos

Este trabajo es producto de la colaboración desinteresada durante los últimos 10 años de múltiples investigadores/as de Colombia, Perú, México, Chile, Brasil, Argentina y España. Agradecemos sus aportes y participación en la construcción de un estado del arte sobre qué se ha estado trabajando en responsabilidad social de la Educación Superior.

## Referencias

- Acevedo, A. (2010). A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018: La época, los acontecimientos, el legado. *Historia y Espacio*, (36), 1-14.
- Aldeanueva, I., & Arrabal, G. (2018). La comunicación y medición de la responsabilidad social universitaria: Redes sociales y propuesta de indicadores. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 121-136. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.626>
- Aldeanueva, I., & Jiménez, J. (2013). Responsabilidad social universitaria en España: Un estudio de casos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18(64), 649-662.
- Altbach, P. G. (2016). *Global perspectives in higher education*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Aponte, E. (2015). *La responsabilidad social de las universidades: Implicaciones para la América Latina y el Caribe*. Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Appel, S., Rubaii, N., Lippé-De Castro, S., & Capobianco, S. (2017). The concept and context of the engaged university in the Global South: Lessons from Latin America to guide a research agenda. *Journal of Higher Education Outreach and Engagement*, 21(2), 7-36.
- Arango, O., Clavijo, S., Puerta, I., & Sánchez, J. (2014). Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de la Educación Superior*, XLIII (169), 89-105.
- Aristimuño, M., & Rodríguez, C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Revista Intervención*, 39(6), 375-382.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior*. Caracas: Gaceta Oficial N° 38272 del 14 de septiembre.
- Asamblea Nacional República del Ecuador [ANRE]. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Suplemento del Registro Oficial No. 298, de 12 de octubre de 2010. Quito: Registro Oficial de Ecuador.
- Asamblea Nacional República del Ecuador [ANRE]. (2018). *Ley Orgánica reformativa a Ley orgánica de Educación Superior*. Suplemento del Registro Oficial, Año II No. 297, de 2 de agosto de 2018. Quito: Registro Oficial de Ecuador.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. México DF: ANUIES. <https://goo.gl/5qzamM>

- Baca-Neglia, H., Rondán-Cataluña, F., & García-del Junco, J. (2017). Propuesta de medición de la responsabilidad social universitaria. *Revista Espacios*, 38(43), 12-49.
- Beltrán-Llavador, J., Íñigo-Bajo, E., & Mata-Segreda, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3-18.
- Bernasconi, A. (2008). Is there a Latin American model of the university? *Comparative Education Review*, 52(1), 27-52. <https://doi.org/10.1086/524305>
- Brasil, Presidência da República. (2004). Lei nº 10.861, de 14 de agosto de 2004. Institui o Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior – SINAES e dá outras providências. *Diário Oficial da União*, n. 72, Seção 1, pp. 3-4. Brasília DF.
- Brasil, Ministério da Educação. (2004b). Portaria nº 2.051, de 9 de Julho de 2004. Regulamenta os procedimentos de avaliação do Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior (SINAES), instituído na Lei no 10.861, de 14 de abril de 2004. *Diário Oficial da União*, nº 132, Seção 1, p. 12, 12 jul. 2004, Brasília DF.
- Brasil, Ministério da Educação. (2014). *Instrumento de avaliação institucional externa. Subsidia os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação da organização acadêmica (presencial)*, Brasília DF, Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira.
- Brasil, Ministério da Educação. (2017). Portaria 1.382, de 31 de outubro de 2017. Aprova, em extratos, os indicadores dos Instrumentos de Avaliação Institucional Externa para os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação de organização acadêmica nas modalidades presencial e a distância do Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior - Sinaes, en *Diário Oficial da União*, 01/11/2017 (nº 210, Seção 1, pág. 14), Brasília DF,
- Briede, J., & Mora, M. (2016). Diseño y co-creación mediante aprendizaje y servicio en contexto vulnerable: Análisis de percepción de la experiencia. *Revista Formación Universitaria*, 9(1), 57-70.
- Brunner, J. J., & Miranda, D. A. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016*. Santiago de Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo.
- Brunner, J. J., & Pedraja, L. (2017). Los desafíos de la gobernanza de la educación superior en Iberoamérica. *Revista Chilena de Ingeniería*, 25(1), 2-4.
- Cabedo, L., Royo, M., Moliner, L., & Guraya, T. (2018). University social responsibility towards engineering undergraduates: The effect of methodology on a service-learning experience. *Sustainability*, 10, 1-17. <https://doi.org/10.3390/su10061823>
- Calderón, A. I. (2008). Responsabilidade social da educação superior. Da tradição universitária à estratégia de marketing e normatização estatal, *Revista Diálogos*, 9, 45-50.
- Calderón, A. I., Gomes, C. F., & Borges, R. M. (2016). Social responsibility of higher education: Mapping and thematic tendencies of Brazilian scientific production (1990-2011). *Revista Brasileira de Educação*, 21(66), 653-679.
- Chicharro, M., Carillo, I., & Rosa, C. (2015). Responsabilidad social universitaria: Estudio empírico sobre la fiabilidad de un conjunto de indicadores de Gobierno Corporativo. *Revista Innovar*, 25(58), 91-104. <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n58.52428>
- Chini, H., Duarte, M., & Amaral, E. (2018). A Aprendizagem baseada em casos da atenção primária à saúde nas escolas médicas brasileiras. *Revista Brasileira de Educação Médica*, 42(2), 45-53.
- Chirinos, Y., & Pérez, C. (2016). La responsabilidad social universitaria: Emprendimiento sostenible como impacto de intervención en comunidades vulnerables. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 81, 91-110.

- Consejo de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior [CACES]. (2018). *Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Quito: Autor.
- Consejo de educación superior. (2016). *Propuesta de indicadores para la evaluación institucional del Sistema de Educación Superior*. Quito: Autor.
- Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior [CEAACES]. (2015). *Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito, Dirección de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2017). *Acuerdo nº 02 de 2017 por medio del cual se establece la Política Pública para el mejoramiento en las instituciones de Educación Superior*. Bogotá: CESU.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2018). *Acuerdo 01 de 2018 por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado*. Bogotá: CESU.
- Corral, S., Sandoval, L., & Ferreyra, A. (2017). La formación socialmente responsable de los futuros dirigentes empresariales: análisis de la percepción de una de las partes interesadas. España-Argentina. *Revista Visión de Futuro*, 21(1), 188-211.
- Corretgé, R., & Miret, J. (2018). Adaptación de los estándares GRI y creación de indicadores de RSU, un trabajo conjunto de la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 137-155.  
<http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.710>
- De la Maza, L. M. (2005). Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer. *Revista Teología y Vida*, 46(1-2), 122-138.
- Dougnac, P. (2016). Una revisión del concepto anglosajón public engagement y su equivalencia funcional a los de extensión y vinculación con el medio. Pensamiento Educativo. *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 53(2), 1-19.
- Evia, N., Echeverría, R., Carrillo, C., & Quintal, R. (2017). Ciudadanía: Análisis de algunos elementos del modelo de responsabilidad social universitaria en una universidad pública. *Revista CS*, (23), 77-104.
- Fleet, N., Victorero, P., Lagos, F., Montiel, B., & Cutipa, J. (2017). *Midiendo la vinculación de las instituciones de educación superior con el medio y su impacto. Estudio de las mejores prácticas en el mundo y desarrollo de instrumento piloto para instituciones chilenas*. (Serie Cuadernos de Investigación en aseguramiento de la calidad. Vol. 6). Santiago de Chile: Comisión Nacional de Acreditación.
- Gaete, R. (2014). La responsabilidad social universitaria como política pública: Un estudio de caso. *Revista Documentos y Aportes de Administración Pública y Gestión Estatal (DAAPGE)*, 14(22), 103-127. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.615>
- Gaete, R. (2015a). El voluntariado universitario como ámbito de aprendizaje-servicio y emprendimiento social: Un estudio de caso. *Revista Última Década*, (43), 235-260.
- Gaete, R. (2015b). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: Un estudio de caso. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-15.
- Gaete, R. (2015c). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Revista Cuadernos de Administración*, 31(53), 97-107.
- Gaete, R. (2015d). Responsabilidad social en el gobierno y la gestión de las universidades estatales chilenas. *Revista Civilizar*, 15(29), 163-180.
- Gaete, R. (2016a). Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria. *OBETS Revista de Ciencias Sociales*, 11(2), 461-485.  
<http://dx.doi.org/10.14198/OBETS2016.11.2.04>

- Gaete, R. (2016b). La responsabilidad social universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas. Un análisis de contenido. *Revista Documentos y Aportes de Administración Pública y Gestión Estatal (DAAPGE)*, 26, 43-74.
- Gaete, R. (2016c). Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, 27(53), 75-102.
- Gaete, R. (2018). Conciliación trabajo-familia y Responsabilidad Social Universitaria: Experiencias de mujeres en cargos directivos en universidades chilenas. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 81-100.
- Gaete, R., & Henríquez, F. (2016). Análisis de la labor docente desde la perspectiva de la responsabilidad social interna. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 7(2), 13-29.
- García-Blanco, M., & Cárdenas Sempértegui, E. (2018). La inserción laboral en la educación superior. La perspectiva latinoamericana. *Educación XX1*, 21(2). 323-347.  
<https://doi.org/10.5944/educxx1.16209>
- García-Martínez, J., Ramos-Parra, C., Gómez-Quintero, J., & Ramos-Urdaneta, B. (2016). Necesidad de nuevos marcos organizativos universitarios desde la responsabilidad social universitaria. *Revista Opción*, 32(80), 88-111.
- Gómez, L. M., Alvarado, Y., & Pujols, A. (2018). Implementing University Social Responsibility in the Caribbean: Perspectives of Internal Stakeholders. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 101-120. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.714>
- Grau, F. X., Goddard, J., Hall, B., Hazelkorn, E., & Tandon, R. (Eds). (2017). *Higher education in the world: Vol. 6. Towards a socially responsible university: Balancing the global with the local*. Girona: GUNI.
- Grimaldo Durán, H. (2018). *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO- IESALC y Universidad Nacional de Córdoba.
- Guijarro, C., Gomera, A., & Antúnez, M. (2016). Propuesta de indicadores de la responsabilidad social universitaria conforme a la guía G4 del GRI: El caso de la Universidad de Córdoba. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, 87, 103-137.
- Hazelkorn, E. (2017). *Rankings and higher education: Reframing relationships with and between states*. [Burton R Clark Annual Lecture, CGHE Working Paper 19]. Centre for Global Higher Education.  
<https://www.researchcghe.org/perch/resources/publications/wp19.pdf>
- Hazelkorn, E., & Gibson, A. (2017). Global science, national research, and the question of university rankings, *Nature*. <https://doi.org/10.1057/s41599-017-0011-6>
- Heller, P., & Vijayendra, R. (2015). *Deliberation and development. Rethinking the role of voice and collective action in unequal societies*. Washington, World Bank.
- Henríquez Guajardo, P. (Coord). (2018). *Conferencia regional de educación superior de américa latina y el caribe. Córdoba, 2018. Resúmenes ejecutivos*. Caracas: UNESCO- IESALC y Universidad Nacional de Córdoba.
- Huerta-Riveros, P., & Gaete-Feres, H. (2017). Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: Experiencia de una universidad pública. *Revista Iberoamericana de la Educación Superior*, 23(8), 120-137.
- Jules, T. (2017). *The global educational policy environment in the fourth industrial revolution gated, regulated and governed*. Reino Unido: Emerald.
- Jucá, L., Bayma de Oliveira, F., Pires, M., & Sant'Anna, A. (2017). Valorização do tema “Responsabilidade Social” em instituições de ensino superior? Análise de cursos de administração no estado do Rio de Janeiro. *Cadernos EBAPPE.BR*, 15, 462-481.  
<http://dx.doi.org/10.1590/1679-395160284>

- Larrán Jorge, M., & Andrades Pena, F. J. (2017). Analysing the literature on university social responsibility: A review of selected higher education journals. *Higher Education Quarterly*, 71, 302–319. <https://doi.org/10.1111/hequ.12122>
- Larrán-Peña, M., & Andrades-Peña, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15), 91-107.
- Licandro, Ó., & Yepes, S. (2018). La educación superior conceptualizada como bien común: El desafío propuesto por UNESCO. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 6-33. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>
- Martí Noguera, J. J., Arango, E., & Moncayo, J. E. (2015). *Experiencias iberoamericanas en responsabilidad social universitaria*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Martí Noguera, J. J., Calderón, A. I., & Fernández Godenzi, A. (2018). La responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: Análisis de las legislaciones de Brasil, España y Perú. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(24), 107-124.
- Martí-Noguera, J. J., Licandro, O., & Gaete, R. (2018). La responsabilidad social de la educación superior como bien común. Concepto y desafíos. *Revista de la Educación Superior*, 47(186), 1-22.
- Martí Noguera, J. J., Pérez Morán, G., & Cano Lara, E. (2018). Legislación de la responsabilidad social universitaria. Estudio de casos en universidades de Perú y Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(84), 899-912.
- Martí Noguera, J. J., & Grimaldo Durán, H. (2017). La comunidad universitaria expandida. Cien años desde la reforma de Córdoba, *Cuadernos de RSO*, 5, 75 – 88.
- Martí-Noguera, J. J., Puerta-Lopera, I. C., & Rojas-Román, P. (2017). A propósito de la Responsabilidad Social Universitaria [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 294-301. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2291>
- Martí-Noguera, J. J., Marti-Vilar, M., & Almerich, G. (2014). Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la auto atribución de comportamientos socialmente responsables. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 160-168.
- Martí-Vilar, M., Puerta Lopera, I. C., Gaete Quezada, R., & Martí Noguera, J. J. (2013). Responsabilidade Social Universitária: Um olhar da realidade ibero-americana. *Revista ABMES de Responsabilidade Social*, 1, 35-41.
- Martínez-Usarralde, M., Lloret-Catalá, C., & Mas-Gil, S. (2017). Responsabilidad social universitaria (RSU): Principios para una universidad sostenible, cooperativa y democrática desde el diagnóstico participativo de su alumnado. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(75), 1-25. <https://doi.org/10.14507/epaa.25.2769>
- Martínez-Usarralde, M. J., Gil-Salom, D., & Macías-Mendoza, D. (2019). Revisión sistemática de Responsabilidad Social Universitaria y Aprendizaje Servicio. Análisis para su institucionalización. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24(80), 149-172.
- Menegat, J., Sarmiento, D. F., & Calderón, A. I. (2018). Princípios de responsabilidade social na Educação Superior: tendências na gestão de instituições confessionais. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 59-80. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.721>
- Menegat, J., De Marco, R., & Sarmiento, D. (2018). Qualidade da educação superior e a responsabilidade social. *Roteiro*, 43(1), 297-316. <http://dx.doi.org/10.18593/r.v43i1.15136>
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Decreto 2180 Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Bogotá: República de Colombia.
- Ministerio de Educación. (2006). *Ley 20.129 Establece un Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

- Ministerio de Educación. (2018). *Ley 21.091 Educación Superior*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Mora, J. G. (2018), Universidades: Mitos, modas y tendencias. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(24), 3-16.
- Mora, J. G., Serra, M. A., & Vieira, M. J. (2017). Social engagement in Latin American universities. *Higher Education Policy*, 1- 22.
- Muñoz, S. (2013). La responsabilidad social universitaria. *Synergies*, 9, 35-49.
- Nascimento, J., Curi, R., Curi, W., & Souza, C. (2015). Metodologia para avaliar a responsabilidade social das universidades públicas. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior* (Campinas), 20(3), 685-702. <https://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772015000300008>
- Nunes, E., Pereira, I., & Auler y Pinho, M. (2017). A responsabilidade social universitária e a avaliação institucional: Reflexões iniciais. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior* (Campinas), 22(1), 165-177. <https://dx.doi.org/10.1590/s1414-40772017000100009>
- Núñez, M., Alonso, I., & Pontones, C. (2015). Responsabilidad social universitaria: Estudio empírico sobre la fiabilidad de un conjunto de indicadores de gobierno corporativo. *Revista Innovar*, 25(58), 91-104.
- Ojalvo, V., & Curiel, L. (2015). La formación integral del estudiante y la formación continua de los profesores en la Educación Superior cubana: El papel de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en su consecución. *ECPS Journal*, 12, 257-282.
- Olarte-Mejía, D., & Ríos-Osorio, L. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en instituciones de educación superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la Educación Superior*, XLIV (175), 19-40.
- Organisation for Economic Cooperation and Development. (2016). Benchmarking higher education system performance background paper. Presentado en *OECD Higher Education Stakeholder Forum*, 17 Jne 2016, Paris. URL: <https://goo.gl/epFdHU>
- Ordorika, I., & Rodríguez-Gómez, R. (2018). Field of higher education research in Latin America. En J. C. Shin & P. Teixeira (Eds.), *Encyclopedia of international higher education systems and institutions*. Dordrecht, Springer.
- Ortiz-Colón, A. (2015). Los programas universitarios de personas mayores y el envejecimiento activo. *Revista Formación Universitaria*, 8(4), 55-62.
- Perú. (2014). Ley n° 30220. Ley universitaria. *El Peruano Diario Oficial*, XXXI( 12914). Lima, 527211 – 527233.
- Perú. (2015). Decreto Supremo 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. *El Peruano Diario Oficial*, Lima, pp. 562355- 562364.
- Perú. (2016). Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. *El Peruano Diario Oficial*, Lima.
- Rama, C. (2018). La nueva reforma universitaria de la diversidad académica: De la diferenciación institucional y la regulación pública, a la diversidad académica. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(13), 64-76.
- Rodríguez, Y. V. (2018). Diseño de Serious Game para la enseñanza de la responsabilidad social en la Educación Superior. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 156-175. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.719>
- Ruiz-Bejarano, A. M., & Alastor, E. (2018). La organización de jornadas en el aula académica: Innovación docente y compromiso social universitario. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 176-188. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.675>
- Salazar, R. (2016). Los pilares para la educación superior del futuro: Responsabilidad social, calidad académica y servicio-aprendizaje (S-A). *Revista Fides et Ratio*, 11,155-179.

- Sánchez-Sanabria, M., Romero-Daza, A., & Hernández-Salas, N. (2015). Intersectorialidad, interdisciplinariedad y educación en salud: Cuestión de responsabilidad social universitaria. *Revista Universidad y Salud*, 17(2), 280-289.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Barcelona: Ed. Debate.
- Secretaría Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa [SINEACE]. (2017). *Modelo de acreditación institucional para universidades*. Lima: Autor.
- SEP – ANUIES. (2015). Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Documento digital [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)
- Silva, J. C. G., & Messina, J. (2017). *Wage inequality in Latin America: understanding the past to prepare for the future* (English). Latin American Development Forum Series. Washington, D.C.: World Bank Group.
- Stake, R. E. (2007). *Investigación con estudio de casos* (4 ed.). Madrid: Morata.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. (13<sup>o</sup> impresión). Barcelona: Paidós.
- Torrico, E. (2014). Responsabilidad social de los programas doctorales. *Revista Integra Educativa*, 7(1), 179-198.
- UNESCO. (1998). *Conferencia mundial sobre la educación Superior. La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y acción*. París: UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* París: Autor.
- Uribe, M. (2015). Responsabilidad social en la Universidad del Tolima: Una mirada desde la comunidad vecina. *Cuadernos de Administración*, 31(54), 89-98.
- Uribe, M., Orjuela, D., & Barragán, X. (2016). RSE de la Universidad de Tolima frente al *stakeholder* “Proveedores”. *Revista Dimensión Empresarial*, 14(2), 115-126.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12).
- Vallaey, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>
- Viceministerio de Educación Superior. (2018). *Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*. Bogotá: Autor.
- Zambrano, S., Suárez, M., & Serrano, A. (2017). La responsabilidad social universitaria, un propósito dentro de un programa de administración de empresas. *Revista Espacios*, 38(30), 3-14.
- Zárate-Rueda, R., & García-Rincón, S. (2014). La cultura socialmente responsable de la UIS: Una perspectiva desde el ámbito educativo y social. *Revista Encuentros*, 12(2), 105-120.
- Zárate-Rueda, R., & Hernández-Suárez, M. (2016). Orientaciones socialmente responsables para la permanencia estudiantil en programas de educación a distancia de la Universidad Industrial de Santander – UIS. *Revista Entramado*, 12(1), 250-264.
- Zárate-Rueda, R., & Mantilla-Pinilla, E. (2014). La deserción estudiantil UIS, una mirada desde la responsabilidad social universitaria. *Revista Zona Próxima*, 21, 121-134.



## **Sobre los Autores**

### **Juan José Martí Noguera**

Institución Universidad Internacional de Valencia

juanjose.marti@campusviu.es

Doctor por la Universidad de Valencia, trabaja en ámbito de desarrollo regional, responsabilidad social, tecnología y sociedad.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4449-8563>

### **Ricardo Gaete Quezada**

Institución Universidad de Antofagasta

[ricardo.gaete@uantof.cl](mailto:ricardo.gaete@uantof.cl)

Doctor por la Universidad de Valladolid, académico jornada completa del Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad de Antofagasta en Chile. Investigador sobre la responsabilidad social universitaria y el acceso de las mujeres a los cargos directivos.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2359-2304>

## **Sobre los Editores**

### **José Joaquín Brunner**

Universidad Diego Portales

Email: [josejoaquin.brunner@gmail.com](mailto:josejoaquin.brunner@gmail.com)

Professor and researcher at the Faculty of Education, Universidad Diego Portales, Chile

### **Carolina Guzmán-Valenzuela**

Universidad de Chile

Email: [Carolina.guzman@ciae.uchile.cl](mailto:Carolina.guzman@ciae.uchile.cl)

Associate Professor at the Institute of Education and researcher at the Centre for Advanced Research in Education, Universidad de Chile

## Número Especial La Construcción de Conocimiento en Educación Superior: Una Perspectiva del Sur

# archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 27 Número 97

26 de agosto 2019

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a Archivos Analíticos de Políticas Educativas, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Sud América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton Teachers College, Arizona State University* y la *Universidad de San Andrés* de Argentina. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China).

Por errores y sugerencias contacte a [Fischman@asu.edu](mailto:Fischman@asu.edu)

Síguenos en EPAA's Facebook comunidad at <https://www.facebook.com/EPAAAPE> y en Twitter feed @epaa\_aape.

## archivos analíticos de políticas educativas consejo editorial

Editor Consultor: **Gustavo E. Fischman** (Arizona State University)

Editores Asociados: **Armando Alcántara Santuario** (Universidad Nacional Autónoma de México), **Angelica Buendia** (Metropolitan Autonomous University), **Alejandra Falabella** (Universidad Alberto Hurtado, Chile), **Veronica Gottau** (Universidad Torcuato Di Tella), **Antonio Luzon** (Universidad de Granada), **José Luis Ramírez** (Universidad de Sonora), **Paula Razquin** (Universidad de San Andrés), **Maria Alejandra Tejada-Gómez** (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)

**Claudio Almonacid**

Universidad Metropolitana de  
Ciencias de la Educación, Chile

**Miguel Ángel Arias Ortega**

Universidad Autónoma de la  
Ciudad de México

**Xavier Besalú Costa**

Universitat de Girona, España

**Xavier Bonal Sarro** Universidad  
Autónoma de Barcelona, España

**Antonio Bolívar Boitia**

Universidad de Granada, España

**José Joaquín Brunner** Universidad  
Diego Portales, Chile

**Damián Canales Sánchez**

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación,  
México

**Gabriela de la Cruz Flores**

Universidad Nacional Autónoma de  
México

**Marco Antonio Delgado Fuentes**

Universidad Iberoamericana,  
México

**Inés Dussel**, DIE-CINVESTAV,  
México

**Pedro Flores Crespo** Universidad  
Iberoamericana, México

**Ana María García de Fanelli**

Centro de Estudios de Estado y  
Sociedad (CEDES) CONICET,  
Argentina

**Juan Carlos González Faraco**

Universidad de Huelva, España

**María Clemente Linuesa**

Universidad de Salamanca, España

**Jaume Martínez Bonafé**

Universitat de València, España

**Alejandro Márquez Jiménez**

Instituto de Investigaciones sobre la  
Universidad y la Educación,  
UNAM, México

**María Guadalupe Olivier Tellez**,  
Universidad Pedagógica Nacional,  
México

**Miguel Pereyra** Universidad de  
Granada, España

**Mónica Pini** Universidad Nacional  
de San Martín, Argentina

**Omar Orlando Pulido Chaves**

Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo  
Pedagógico (IDEP)

**José Ignacio Rivas Flores**

Universidad de Málaga, España

**Miriam Rodríguez Vargas**

Universidad Autónoma de  
Tamaulipas, México

**José Gregorio Rodríguez**

Universidad Nacional de Colombia,  
Colombia

**Mario Rueda Beltrán** Instituto de  
Investigaciones sobre la Universidad  
y la Educación, UNAM, México

**José Luis San Fabián Maroto**

Universidad de Oviedo,  
España

**Jurjo Torres Santomé**, Universidad  
de la Coruña, España

**Yengny Marisol Silva Laya**

Universidad Iberoamericana,  
México

**Ernesto Treviño Ronzón**

Universidad Veracruzana, México

**Ernesto Treviño Villarreal**

Universidad Diego Portales  
Santiago, Chile

**Antoni Verger Planells**

Universidad Autónoma de  
Barcelona, España

**Catalina Wainerman**

Universidad de San Andrés,  
Argentina

**Juan Carlos Yáñez Velazco**

Universidad de Colima, México

education policy analysis archives  
editorial board

**Lead Editor: Audrey Amrein-Beardsley**

Editor Consultor: **Gustavo E. Fischman** (Arizona State University)

Associate Editors: **David Carlson, Lauren Harris, Eugene Judson, Mirka Koro-Ljungberg, Scott Marley, Molly Ott, Iveta Silova** (Arizona State University)

**Cristina Alfaro**  
San Diego State University

**Gary Anderson**  
New York University

**Michael W. Apple**  
University of Wisconsin, Madison

**Jeff Bale**  
University of Toronto, Canada  
**Aaron Bevanot** SUNY Albany

**David C. Berliner**  
Arizona State University  
**Henry Braun** Boston College

**Casey Cobb**  
University of Connecticut  
**Arnold Danzig**  
San Jose State University  
**Linda Darling-Hammond**  
Stanford University  
**Elizabeth H. DeBray**  
University of Georgia  
**David E. DeMatthews**  
University of Texas at Austin  
**Chad d'Entremont** Rennie Center  
for Education Research & Policy  
**John Diamond**  
University of Wisconsin, Madison

**Matthew Di Carlo**  
Albert Shanker Institute  
**Sherman Dorn**  
Arizona State University  
**Michael J. Dumas**  
University of California, Berkeley  
**Kathy Escamilla**  
University of Colorado, Boulder  
**Yariv Feniger** Ben-Gurion  
University of the Negev  
**Melissa Lynn Freeman**  
Adams State College  
**Rachael Gabriel**  
University of Connecticut

**Amy Garrett Dikkers** University  
of North Carolina, Wilmington  
**Gene V Glass**  
Arizona State University  
**Ronald Glass** University of  
California, Santa Cruz

**Jacob P. K. Gross**  
University of Louisville  
**Eric M. Haas** WestEd  
**Julian Vasquez Heilig** California  
State University, Sacramento  
**Kimberly Kappler Hewitt**  
University of North Carolina  
Greensboro  
**Aimee Howley** Ohio University

**Steve Klees** University of Maryland  
**Jaekyung Lee** SUNY Buffalo  
**Jessica Nina Lester**  
Indiana University  
**Amanda E. Lewis** University of  
Illinois, Chicago  
**Chad R. Lochmiller** Indiana  
University  
**Christopher Lubienski** Indiana  
University  
**Sarah Lubienski** Indiana University

**William J. Mathis**  
University of Colorado, Boulder  
**Michele S. Moses**  
University of Colorado, Boulder  
**Julianne Moss**  
Deakin University, Australia  
**Sharon Nichols**  
University of Texas, San Antonio  
**Eric Parsons**  
University of Missouri-Columbia  
**Amanda U. Potterton**  
University of Kentucky  
**Susan L. Robertson**  
Bristol University

**Gloria M. Rodriguez**  
University of California, Davis  
**R. Anthony Rolle**  
University of Houston  
**A. G. Rud**  
Washington State University

**Patricia Sánchez** University of  
University of Texas, San Antonio  
**Janelle Scott** University of  
California, Berkeley  
**Jack Schneider** University of  
Massachusetts Lowell  
**Noah Sobe** Loyola University

**Nelly P. Stromquist**  
University of Maryland  
**Benjamin Superfine**  
University of Illinois, Chicago  
**Adai Tefera**  
Virginia Commonwealth University  
**A. Chris Torres**  
Michigan State University  
**Tina Trujillo**  
University of California, Berkeley  
**Federico R. Waitoller**  
University of Illinois, Chicago  
**Larisa Warhol**  
University of Connecticut  
**John Weathers** University of  
Colorado, Colorado Springs  
**Kevin Welner**  
University of Colorado, Boulder  
**Terrence G. Wiley**  
Center for Applied Linguistics  
**John Willinsky**  
Stanford University  
**Jennifer R. Wolgemuth**  
University of South Florida  
**Kyo Yamashiro**  
Claremont Graduate University  
**Miri Yemini**  
Tel Aviv University, Israel

## arquivos analíticos de políticas educativas conselho editorial

Editor Consultor: **Gustavo E. Fischman** (Arizona State University)

Editoras Associadas: **Kaizo Iwakami Beltrao**, (Brazilian School of Public and Private Management - EBAPE/FGV, Brazil), **Geovana Mendonça Lunardi Mendes** (Universidade do Estado de Santa Catarina), **Gilberto José Miranda**, (Universidade Federal de Uberlândia, Brazil), **Marcia Pletsch**, **Sandra Regina Sales** (Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro)

**Almerindo Afonso**

Universidade do Minho  
Portugal

**Alexandre Fernandez Vaz**

Universidade Federal de Santa  
Catarina, Brasil

**José Augusto Pacheco**

Universidade do Minho, Portugal

**Rosanna Maria Barros Sá**

Universidade do Algarve  
Portugal

**Regina Célia Linhares Hostins**

Universidade do Vale do Itajaí,  
Brasil

**Jane Paiva**

Universidade do Estado do Rio de  
Janeiro, Brasil

**Maria Helena Bonilla**

Universidade Federal da Bahia  
Brasil

**Alfredo Macedo Gomes**

Universidade Federal de Pernambuco  
Brasil

**Paulo Alberto Santos Vieira**

Universidade do Estado de Mato  
Grosso, Brasil

**Rosa Maria Bueno Fischer**

Universidade Federal do Rio Grande  
do Sul, Brasil

**Jefferson Mainardes**

Universidade Estadual de Ponta  
Grossa, Brasil

**Fabiany de Cássia Tavares Silva**

Universidade Federal do Mato  
Grosso do Sul, Brasil

**Alice Casimiro Lopes**

Universidade do Estado do Rio de  
Janeiro, Brasil

**Jader Janer Moreira Lopes**

Universidade Federal Fluminense e  
Universidade Federal de Juiz de Fora,  
Brasil

**António Teodoro**

Universidade Lusófona  
Portugal

**Suzana Feldens Schwertner**

Centro Universitário Univates  
Brasil

**Debora Nunes**

Universidade Federal do Rio Grande  
do Norte, Brasil

**Lílian do Valle**

Universidade do Estado do Rio de  
Janeiro, Brasil

**Flávia Miller Naethe Motta**

Universidade Federal Rural do Rio de  
Janeiro, Brasil

**Alda Junqueira Marin**

Pontifícia Universidade Católica de  
São Paulo, Brasil

**Alfredo Veiga-Neto**

Universidade Federal do Rio  
Grande do Sul, Brasil

**Dalila Andrade Oliveira**

Universidade Federal de Minas  
Gerais, Brasil